



Ayuntamiento de Teba

Expediente n.º: 979/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concurso educativo "Cervantes nos une 2022"

Interesado: Ayuntamiento de Teba

Fecha de iniciación: 28/09/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la aprobación de las Bases Regulatoras del concurso "Cervantes nos une 2022" de Teba,

Vista la competencia atribuida a Alcaldía para la designación del Tribunal de Valoración,

Vista el Acta de Valoración del Tribunal designado por el Ayuntamiento de Teba,

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder los premios del concurso "Cervantes nos une 2022" que están reflejados en el acta del Tribunal de Valoración del 31 de marzo del presente, con los siguientes importes. Son los siguientes:

| CURSO | GANADOR | PREMIO |
|----------------|-----------------------------|---|
| 3 años | Mariana Castellero Fontalva | Bono cultural para la compra de libros o material educativo valorados en 40 € |
| 4 años | Elsa Maldonado Pinta | Bono cultural para la compra de libros o material educativo valorados en 40 € |
| 5 años | Julia Fontalba Moriel | Bono cultural para la compra de libros o material educativo valorados en 40 € |
| 1º de Primaria | Pablo Arroyo García | Bono cultural para la compra de libros o material educativo valorados en 40 € |
| 2º de Primaria | Valentina Moriel Guerrero | Bono cultural para la compra de libros o material educativo valorados en 40 € |
| 3º de Primaria | Lorena Ostios Roche | Bono cultural para la compra de libros o material educativo valorados en 40 € |
| 4º de Primaria | Pedro Corral Gómez | Bono cultural para la compra de libros o material educativo valorados en 40 € |
| 5º de Primaria | María Celeste López Galán | Bono cultural para la compra de libros o material educativo valorados en 40 € |
| 6º de Primaria | Jinyan Hu | Bono cultural para la compra de libros o material educativo valorados en 40 € |





Ayuntamiento de Teba

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento (www.teba.es), en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los actores ganadores del concurso, a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 69J6HHRXK7MJQ7PKSRN9TAF LG | Verificación: <https://teba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2